

Coquimbo, 06 JUL. 2009

VISTOS:

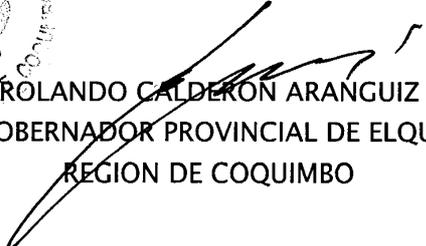
- 1.- La carta, presentada por el Sr. Luis Parada S., del Centro de Rehabilitación Cristiano Hogar Génesis, Coquimbo.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1154 /

- 1.- Se autoriza al solicitante, efectuar un acto público en la Plaza de Armas de Coquimbo y en el Sector El Empalme de Coquimbo, los días lunes 6 al domingo 12 de julio de 2009, de 16.00 a 21.00 horas.
- 2.- Lo anterior, con motivo religioso cristiano.
- 3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/JLFM/agr

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo.
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

6984387